UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N°1263/2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°27/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE IMPRESOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

Asunción, 19 de noviembre de 2019.-

VISTO: El Dictamen de Evaluación de Ofertas en el marco del llamado a Contratación Directa N°27/2019 "Adquisición de Impresos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", y

CONSIDERANDO: Que, los Miembros del Comité de Evaluación, han analizado el expediente con las propuestas económicas de los oferentes y presentan su Dictamen que se transcribe:

"En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los 05 días del mes de Noviembre del año dos mil diecinueve, siendo las 08:30 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado N°27/2019 "Adquisición de Impresos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA".-

Que, se cuenta con la Resolución N°1.084/2019 de fecha 09 de Octubre del 2019 que autoriza el llamado a Contratación Directa de Adquisición de Impresos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA".-

Que, en fecha 29/10/2019 a las 10:00 se realizó la Apertura de sobres ofertas, la que arrojo los siguientes resultados económicos:

N°	OFERENTES	LOTE 1	LOTE 2	
1	DAMI CREACIONES de Mirna B. Lugo	NO COTIZA	19.210.000.-	IVA Incluido
2	GRAFICA MONARCA S.R.L.	7.500.000.-	19.400.020.-	IVA Incluido
3	GRAPHIS S.R.L.	6.750.000.-	18.470.000.-	IVA Incluido

**Fuente: Acta de Apertura de fecha 29/10/2019.-*

El Acta de Apertura de sobres ofertas fue suscripto por el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones. Se deja constancia que no se ha realizado observación alguna.

ASPECTO TÉCNICO

En fecha 31 de Octubre de 2019 la Jefa del Departamento de Almacenes y Suministros, emite su dictamen que se refiere:

Dictamen:

Empresa:

1-DAMI CREACIONES de Mirna B. Lugo de Duarte: Los artículos ofertados por ésta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

2-GRAFICA MONARCA S.R.L.: Los artículos ofertados por ésta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

3-GRAPHIS S.R.L.: Los artículos ofertados por ésta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

Fdo.C.P. Marina Roa.

ASPECTO LEGAL

Que, el Abg. Enrique Espínola, Asesor Jurídico, en fecha 01 de Noviembre de 2019, emite su dictamen que se transcribe:

"...El presente llamado tiene por antecedente la Resolución N°1084/2019, de fecha 09 de octubre de 2019, por la cual el Excmo. Señor Decano de la institución autoriza a realizar los trámites pertinentes para el llamado, en los rangos previstos en el PAC ID N° 370548.----------

Que obra la Nota U.O.C. N° 0668/2019, llamado N° 27/2018, de fecha 10 de Octubre de 2019, dirigido al Abog. Pablo Seitz, Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se da cumplimiento al Art. 19 del Decreto N° 21.909/2003 suscripto por el Coordinador de la UOC.----------

PROCEDIMIENTO:

Que, obra la carta de Invitación Estándar de Contratación Directa, aprobado por Resolución DNCP N° 2015, de fecha 31 de mayo de 2019. Así mismo obran las cartas de invitación debidamente diligenciadas.----------

Que, en fecha 29 de octubre de 2019, se procedió a la recepción de sobres ofertas para el citado llamado. Presentándose los siguientes oferentes: DAMI CREACIONES, GRAFICA MONARCA S.R.L., GRAPHIS S.R.L., En el acta de apertura no se hizo constar observación.----------

RESOLUCIÓN N°1263/2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°27/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE IMPRESOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

Que, obra memorándum N° 41 de fecha 31 de octubre de 2019, suscripto por la C.P. Marina Roa, por la eleva dictámen técnico, resaltando que todas las empresas se adjuntan a las especificaciones técnicas del pliegos de bases y condiciones.----------

Estando agregado el cuadro comparativo de ofertas, suscrito por el Lic. Edgar Cardozo, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones de la institución, esta Asesoría Jurídica recomienda proseguir con los trámites del presente llamado.----------

Es mi dictamen salvo mejor parecer. Fdo. Abog. Enrique Espínola".

ANALISIS DE LAS OFERTAS

LOTE 1 – MENOR OFERTA: GRAPHIS S.R.L.

- La firma presenta la menor oferta en precio para el Lote por el precio total de Gs.6.750.000 IVA Incluido.-
- Presenta a Foja 07 de su formulario de Carta Oferta el Certificado de Servicio de Origen Nacional a fin de acogerse al margen de preferencia.
- Presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas por Gs.1.300.000 la que cubre el 5% de su oferta.
- No se observa falta de documentación de carácter sustancial.
- La oferta no supera en ningún ítem el 30% por debajo ni el 20 % por encima del precio referencial.
-Los resúmenes de Capacidad Financiera y Económica presentados por la firma GRAPHIS S.R.L., se encuadran dentro de los rangos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del presente llamado.
- La Jefa del Departamento de Almacenes y Suministros informa que los artículos ofertados por ésta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.
- Si bien el Acta de Apertura se realizó con 3 oferentes, solo 2 han cotizado para el Lote 1. El Comité de Evaluación recomienda la adjudicación para la menor oferta presentada por la firma GRAPHIS S.R.L, teniendo en cuenta las necesidades Institucionales y la escasa variación con respecto al adjudicado en la licitación de año anterior. Así mismo se observa que el precio cotizado se ajusta al referencial definido por la convocante para el llamado, por tanto, la oferta asegura al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación en cumplimiento del Artículo 34 de la Ley 2051/03.-
- Por tanto, considerando las recomendaciones del Dictamen Técnico y de Asesoría Jurídica; las disposiciones de la ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentario Decreto N° 21909/03 – Artículos 58, 60 y 61, el Comité concluye que la firma GRAPHIS S.R.L., cumple con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más conveniente, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante, por el precio total de Gs.6.750.000, IVA Incluido.-

LOTE 2 –MENOR OFERTA: GRAPHIS S.R.L.

- La firma GRAPHIS S.R.L. presenta la menor oferta en precio por el total de Gs.18.470.000 IVA Incluido.-
- Presenta a Foja 07 de su formulario de Carta Oferta el Certificado de Servicio de Origen Nacional a fin de acogerse al margen de preferencia.
- Presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas por Gs.1.300.000 la cual cubre el 5% de su oferta.
- No se observa falta de documentación de carácter sustancial.
- La oferta no supera en ningún ítem el 30% por debajo ni el 20 % por encima del precio referencial.
-Los resúmenes de Capacidad Financiera y Económica presentados por la firma GRAPHIS S.R.L., se encuadran dentro de los rangos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del presente llamado.
- La Jefa del Departamento de Almacenes y Suministros informa que los artículos ofertados por ésta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.
- Por tanto, considerando las recomendaciones del Dictamen Técnico y de Asesoría Jurídica; las disposiciones de la ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentario Decreto N° 21909/03 – Artículos 58, 60 y 61, el Comité concluye que la firma GRAPHIS S.R.L., cumple con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más conveniente, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante, por el precio total de Gs.18.470.000. IVA Incluido.-

DOCUMENTACIONES DE LOS OFERENTES A SER ADJUDICADOS

DOCUMENTOS	GRAPHIS S.R.L.
Formulario de Oferta*	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE

RESOLUCIÓN N° 1263/2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°27/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE IMPRESOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.**	*CUMPLE*
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	*CUMPLE*
Contratos ejecutados y/o Facturas de provisión de bienes, con sus conformidades finales, de bienes o productos similares, por montos equivalentes o superiores al cincuenta (50%) de la oferta.	*CUMPLE*
Certificado expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de modo a ser aplicable el margen de preferencia expresado en el Anexo B, la no presentación de esta no será causal de descalificación.	*CUMPLE*
Resúmenes de Capacidad Financiera (Promedio de los Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad en los años 2016, 2017 y 2018)	*CUMPLE*
No contraponerse a las prohibiciones contenidas en la Ley N°1626/00 "De la Función Pública", o del Art. 40 de la Ley 2051(Página documentos.gov.py) Propietarios y Representantes.- Félix Trujillo C.I.N°399.047- Félix Trujillo Udagawa C.I.N°1.714.429 - Mayra Trujillo Udagawa C.I.N°2.084.060.-	*CUMPLE*
DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS	
*Fotocopia autenticada de documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**	*CUMPLE*
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes RUC) y los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	*CUMPLE*
*Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escribania Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	*CUMPLE*
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*CUMPLE*

CAPACIDAD FINANCIERA:

INFORMACIÓN DEL BALANCE				
OFERENTE	*GRAPHIS S.R.L.*			
RATIOS	*2016*	*2017*	*2018*	*PROMEDIO*
Liquidez	*53,51*	*76,59*	*6,36*	*45,49*
Endeudamiento	*0,01*	*0,01*	*0,13*	*0,15*
Rentabilidad	*0,10*	*0,06*	*0,00*	*0,053*

Los resúmenes de Capacidad Financiera y Económica de la firma seleccionada se ajusta a los rangos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del llamado a CD N°27/2018, "Adquisición de Impresos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA".-

Por tanto, teniendo en cuenta las documentaciones referente al proceso de contratación, conforme a los criterios definidos en los artículos 61° y 63° del Decreto 21.909/2003, que demuestran que son las ofertas económicas más convenientes, y que cumplen con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado se concluye en el siguiente dictamen:

RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN DE LOS LOTES 1 Y 2 DEL LLAMADO PARA ADQUISICIÓN DE IMPRESOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA, A LA FIRMA "GRAPHIS S.R.L." POR EL MONTO TOTAL DE GS.25.220.000.-

SALVO MEJOR PARECER, es nuestro Dictamen. Fdo. Miembros del Comité.

Que, en fecha 07 de Noviembre del 2019, el Lic. Edgar D. Cardozo, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones emite el Dictamen que se transcribe "…remito los antecedentes correspondientes y refrendo el Dictamen del Comité de Evaluación con la recomendación de adjudicar los lotes 1 y 2 a la Firma "GRAPHIS S.R.L."-

Se solicita la Resolución de Adjudicación de la Máxima Autoridad, y así cumplir con las disposiciones de la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03 en el Art. 10 Inc.7".-

Que el Artículo 28°, Tercer Párrafo de la Ley N° 2051/2003 dispone "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la Adjudicación".

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 1263 /2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°27/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE IMPRESOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

Por tanto en uso de sus atribuciones legales,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar los lotes 1 y 2 a la firma **GRAPHIS S.R.L.** en el marco del llamado a Contratación Directa N°27/2019 "Adquisición de Impresos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA" por el monto total de Gs.25.220.000 (Guaraníes Veinticinco Millones Doscientos Veinte Mil).-

Art.2°Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites administrativos para los efectos pertinentes y arbitrar todas las medidas para la ejecución y cumplimiento del presente llamado.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.-

Abog. Angel Yubero Aponte
Secretario de la Facultad

José Raúl Torres Kirmser
Decano